



Resolución Jefatural N° 102-2020-INEI

Lima, 08 de mayo de 2020

Visto, el Informe N° 031-2020-INEI/OTPP, de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, sobre la formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de los Créditos y Anulaciones Presupuestarias en el mes de abril del Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 414-2019 INEI se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2020, por la suma de **S/ 192 882 268,00 (Ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 004, 014, 016, 028, 031, 032, 039, 063, 074, 082 y 093-2020-INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020, reduciéndose a la suma de **S/ 185 854 683,00 (Ciento ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres y 00/100 Soles)**, por efecto del Decreto de Urgencia N° 083-2020-EF, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, de acuerdo al Modelo N° 06/GN;

Que, mediante el Informe N° 031-2020-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, informa que en el marco de sus competencias se ha efectuado la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el mes abril del Año Fiscal 2020, dentro de la Unidad Ejecutora 001, del Pliego: 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaria General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica y de Administración;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el artículo 9 del Decreto de Urgencia 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N°011-2019-EF/50.01 y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 002, Instituto Nacional de Estadística e Informática, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Abril del Año Fiscal 2020.

Artículo 3. Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dante Carhuavilca Bonett
DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 102-2020 INEI

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000005]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	16,300	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5001955 ELABORACION DE ESTADISTICAS DEPARTAMENTALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,700	0
5001976 ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	24,000
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					24,000	24,000
TOTAL RESOLUCION :					24,000	24,000


 VºSº TITULAR
 PERSONA DELEGADA
 DANTE CARHUAVILCA BONETT
 Jefe
 Instituto Nacional de
 Estadística e Informática




 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO
 EGON PETER JOSE ADALBERTO
 DIRECTOR TECNICO
 Oficina Técnica de Planificación Presupuestal
 y Cooperación Técnica

